

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00019593

Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No.

56128

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990954089001

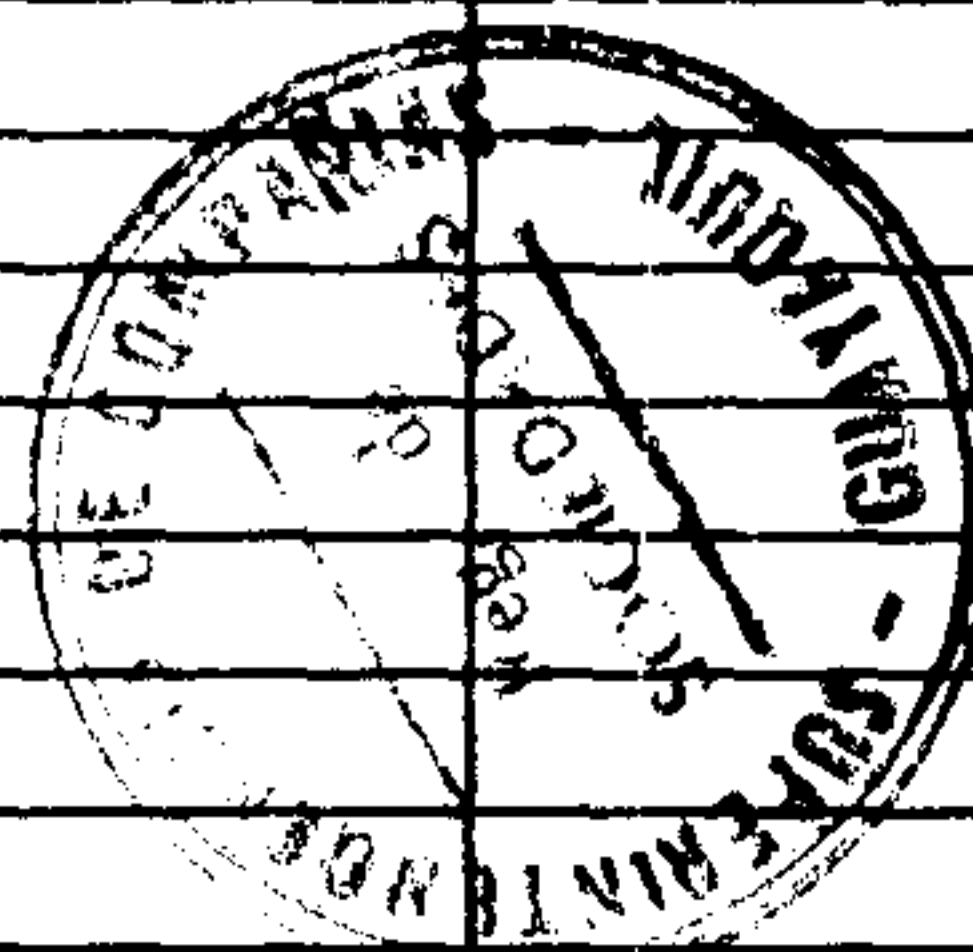
RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA RAMON JOAQUIN RAMJOAQUI S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CEVALLOS CEDENO RAMON	ECUATORIAN	090252903-1	-	3.500	3'500.000
2	CEVALLOS MURILLO JOAQUIN	ECUATORI	091066125-5	-	300	300.000
3	CEVALLOS MURILLO STALIN	ECUATORI	091067949-7	-	300	300.000
4	CEVALLOS MURILLO MELVA	ECUATORI	090755784-7	-	300	300.000
5	CEVALLOS MURILLO JACQUE-	ECUATORI	090895735-0	-	300	300.000
6	CEVALLOS MURILLO HILDA	ECUATORI	090988604-6	-	300	300.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

13 ABR. 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 31 marzo 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL